DEC. ALCALDICIO Nº 002115

CHEPICA, 22 OCT 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Septiembre de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **"JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA TERESITA"** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA: MARIA ISAMIT BRAVO	**10.672.180-7**
SECRETARIA: JENNIFER PAREDES OSSANDON	**18.400.122-5**
TESORERA : NANCY YAÑEZ GAETE	**10.290.161-4**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 22 de septiembre ºde 2021.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA ALCALDE

REBECA COFRE GALDERON
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes